MESA DE TRABAJO

Análisis e intercambio de opiniones sobre el Decreto de Urgencia Nº 004-2025 y el Proyecto de Ley 11261/2024-CR

La Comisión de Transportes y Comunicaciones llevó a cabo una mesa de trabajo para analizar y discutir el Decreto de Urgencia Nº 004-2025, emitido el 25 de abril de 2025, titulado "Decreto de Urgencia que aprueba medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para la ejecución de intervenciones prioritarias para optimizar las actividades portuarias en el Puerto del Callao". Asimismo, se evaluaron las alternativas de solución relacionadas y el Proyecto de Ley 11261/2024-CR, presentado por la congresista Patricia Chirinos Venegas, que propone proteger los derechos laborales excluidos en dicho decreto, en el contexto de las intervenciones portuarias en el Callao.

La reunión fue convocada para el viernes 6 de junio de 2025, inicialmente programada para las 14:30 horas en la Sala Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República. Sin embargo, por disposición administrativa, se realizó en la Sala Quiñones del Palacio Legislativo, iniciando alrededor de las 15:00 horas. Participaron los siguientes representantes:

- **Equipo técnico de las Comisiones Ordinarias de Transportes y Comunicaciones, y de Trabajo y Seguridad Social.**

- **Asesor del despacho de la congresista Patricia Chirinos Venegas.**
- **OSITRAN:**
  - Econ. Carlos Aliaga Calderón, Jefe de Contratos Portuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
  - Dr. Christian Rosales Mayo, Jefe (e) de Asuntos Jurídicos y Regulatorios de la Gerencia de Asesoría Jurídica.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC):** Renzo García Vergara, Especialista en Puertos.
- **Ministerio de Defensa (MINDEF):** Capitán de Navío Amílcar Velásquez Vargas, Capitán de Puerto del Callao.
- **Autoridad Portuaria Nacional (APN):** Celso Alburquerque Yataco, Coordinador DOMA.
- **Ministerio de la Producción:**
  - Cynthia Flores Huamani, asesora del Viceministro de Pesca y Acuicultura.
  - Alberto Díaz Alfaro, Director General de la Dirección General de Pesca Artesanal.
- **Organizaciones de Pescadores Artesanales:**
  - Manuel Caminiti Miscan (Presidente, APACMC)
  - Eduardo Espinoza Orduña (Presidente, ARAAPESCA)

- Enrique Carlo López Atocha (Secretario, ASPEARPC)
- José Luis Moreno Moreno (Presidente, AEMPCO)
- Martín Prieto Muñoz (Secretario General, ARUPACC)
- Martín Cerón Borjas (Presidente, ARAEMM)
- Wilmer Collantes Delgado (Delegado, ASPEARPC)
- Néstor Juvenal Angulo (Presidente, ADMACC)
- Maruja Tinco Soto (Presidente, APEPAC)
- Ángel Francia Collantes (Vicepresidente).

El Secretario Técnico de la Comisión de Transportes y Comunicaciones dio la bienvenida a los asistentes y realizó una introducción sobre el propósito de la reunión, convocada a pedido de la presidenta de la comisión y la autora del proyecto de ley. Informó sobre la competencia para el estudio de la propuesta y luego cedió la palabra a Manuel Caminiti Miscan, representante de los pescadores, quien expresó su preocupación por la falta de claridad en aspectos como la indemnización por el desguace de embarcaciones, la construcción o reubicación del nuevo DPA o terminal de pesca artesanal y la situación de los trabajadores de pesca complementaria, quienes consideran vulnerados sus derechos. Por ello, solicitaron la derogación del Decreto de Urgencia y la aprobación del proyecto de ley materia de la convocatoria.

Posteriormente, intervino Renzo García Vergara, del MTC, quien indicó que el decreto establece un reordenamiento pesquero y del antepuerto, y que se busca liberar aproximadamente 3 hectáreas del área acuática concesionada para descongestionar el tráfico terrestre, mediante incentivos para la reubicación y desguace de embarcaciones, sin afectar la actividad pesquera. También mencionó que existen pronunciamientos arbitrales sobre incumplimientos en la concesión de la zona acuática y que se están coordinando acciones sociales para evitar interpretaciones erróneas del decreto. Finalmente, afirmó que la ejecución del DU está en marcha, coordinada por la DICAPI y otras entidades, dentro de los plazos establecidos.

El Capitán de Navío Amílcar Velásquez Vargas señaló que aún está pendiente definir la fórmula de pago para el desguace y la eliminación de la matrícula de las embarcaciones. A continuación, Celso Alburquerque Yataco, de la APN, manifestó que su entidad intervendrá en el proceso de desguace, compra o indemnización de embarcaciones y que, una vez concretado, trabajarán en la liquidación y disposición operativa de las mismas.

Durante el intercambio, se destacó la necesidad de aprobar la propuesta legislativa, pues los representantes de los pescadores artesanales y trabajadores del Desembarcadero de Pesca Artesanal (DPA) expresaron que no fueron considerados en el análisis del decreto y que éste afecta su lugar habitual de trabajo,

en beneficio de la expansión de la empresa de administración portuaria. Además, se desconocen detalles sobre el espacio y construcción del nuevo DPA, lo que sugiere que no se realizó un estudio de impacto regulatorio adecuado antes de la emisión de la norma.

El director general de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción, Alberto Díaz Alfaro, comentó que existe un alto nivel de informalidad en el sector pesquero del DPA del Callao. Por su parte, Cynthia Flores Huamani, asesora del viceministro de Pesca y Acuicultura, informó que se trabaja en el proyecto de inversión, que no tiene CUI porque está en evaluación y que podría costar de 45 a 50 millones de soles, para la construcción de un nuevo DPA y advirtió que muchas embarcaciones están en desuso. Díaz Alfaro también mencionó que entre 2020 y 2024 se desembarcaron alrededor de 2,300 toneladas, unas 400 toneladas anuales, dato que fue cuestionado por los pescadores, quienes alegaron deficiente fiscalización por parte del Ministerio de la Producción.

Finalmente, se reiteró a los asistentes la solicitud de remitir sus opiniones sobre el proyecto de ley por escrito y se dio por concluida la mesa de trabajo.